



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular: 2015-00088-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: EDWIN ERNESTO PERALTA PERDOMO

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes a que actualicen la liquidación del crédito, como ya se había dispuesto en auto del 7 de julio de 2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

Fyrh/glrt